**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**
**20 de febrero de 2018 (11:30h.)**

Siendo el 20 de febrero de 2018, a las 11:30h, se desarrolló en la Sala del Despacho Viceministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH).

Dicha sesión contó con la asistencia de los representantes de los siguientes sectores y entidades:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1)** | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) | : | Sr. José Manuel Coloma Marquina, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Presidente de la CONADIH). |
| | | | Sr. Luis Enrique García Westphalen, Director General de Derechos Humanos (Secretario Técnico de la CONADIH). |
| **2)** | Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) | : | Ministro Consejero Walter Ricardo Linares Arenaza, Director de Asuntos de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. |
| **3)** | Ministerio de Defensa (MINDEF) | : | Teniente Coronel EP Omar Vargas Sarmiento, Jefe de Departamento Académico del Dentro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos (CDIH-DDHH). |
| **4)** | Ministerio del Interior (MININTER) | : | Sr. Walter Chiara Bellido, Walter Chiara, Asesor en derechos humanos de la Dirección de Derechos Fundamentales. |
| **5)** | Defensoría del Pueblo (DP) | : | Sra. Yngrid Cabrera Valentín, Comisionada de la Adjuntía para los Derechos Humanos. |
| **6)** | Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Bolivia, Ecuador y Perú (CICR) | : | Sr. Jean Franco Olivera Astete, Responsable del Programa de Medios Académicos. |
| **7)** | Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) | : | Sra. Dania Coz Barón, Coordinadora del Área Legal de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH). |
| **8)** | Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) | : | Capitán de Corbeta Pedro Bazán Infante, Oficial Jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica. |

Asimismo, estuvieron presentes en la Sesión, la Sra. Tania Arzapalo Villón, Ejecutiva de la Dirección de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa de la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) del MINJUSDH y las Srtas. Katherine Paravicino, Anai Nazario y Lucero Ibarra de la misma dirección.

Dirección General de Derechos Humanos
L. GARCÍA W.

Se procedió a aprobar la agenda propuesta en los términos siguientes:

## I. ACUERDOS

1. Propuesta de Plan de Trabajo de la CONADIH para el año 2018
2. Programa del decimotercer curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau"
3. Informe sobre la Declaración de Escuelas Seguras

4. Informe sobre la ratificación de las Enmiendas de Kampala

## II. INFORMES

1. Informe sobre la revisión del Reglamento del Decreto Legislativo N°1095, decreto legislativo que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

La Sesión fue presidida por el Sr. José Manuel Coloma Marquina, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Presidente de la CONADIH y el Sr. Luis Enrique García Westphalen, Director General de Derechos Humanos del MINJUSDH, Secretario Técnico de la CONADIH.

## I. ACUERDOS

### 1.1. Propuesta de Plan de Trabajo de la CONADIH para el año 2018

Se puso en conocimiento de los miembros, el Plan de Trabajo de la CONADIH para el año 2018.

Sobre Objetivo Estratégico N° 2: "Desarrollar e impulsar el desarrollo de actividades de formación y difusión dirigidas a autoridades, funcionarios y sociedad civil, a nivel central y regional, en DIH", queda pendiente la precisión de la región donde se desarrollará el curso descentralizado, y el desarrollo del mismo que se podrá dar entre julio, agosto y setiembre del presente año.

Adicionalmente, sobre la elaboración de los lineamientos para mejorar la implementación de las normas en DIH actividad propuesta en el Objetivo Estratégico N° 1: "Promover la implementación, respeto y aplicación del DIH"; se precisa que dependiendo de la prioridad de los temas se optará por el desarrollo de un documento preliminar en el mes de marzo y su revisión final en el mes de agosto o la elaboración de dos documentos que pueden versar sobre termas de empleo y uso de la fuerza; niños en conflicto armado; la implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional los mismos que serán puestos a consideración de la CONADIH.

Después de las intervenciones de los miembros, se aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Con el voto favorable unánime de los Miembros Plenos de la CONADIH se aprueba la propuesta de Plan de Trabajo de la CONADIH para el año 2018.**

Dirección General de Derechos Humanos
L. GARCÍA W

### 1.2. Programa del decimotercer curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau"

Se informó a los miembros de la CONADIH sobre el tema y cronograma propuestos para XIII Curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau".

El tema sugerido para éste año es la "Protección de la Población Civil en Conflictos Armados: Violencia sexual y basada en género"; y tiene por objetivo promover un espacio de formación y especialización sobre los retos en la protección de la población civil en los conflictos armados, con especial énfasis en la violencia sexual de género. Asimismo, el horario propuesto es de las 15:00h hasta las 17:00h.

Queda pendiente el envío de información que aporte al contenido temático, con un plazo máximo de dos semanas.

El Teniente Coronel EP Omar Vargas, Jefe de Departamento Académico del CDIH-DDHH del MINDEF, propone la intervención del Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz (CECOPAZ) con el objetivo de sumar ponencias para el mejor desarrollo del curso; asimismo propone que dentro del programa se incluya una introducción a los Derechos Humanos (DDHH) para posteriormente hablar del Derechos Internacional Humanitario (DIH). Por su parte, el Sr. Jean Franco Olivera, manifiesta que debido a la duración de curso, no es conveniente que se incorpore más temas (Introducción a los Derechos Humanos) al programa.

El Sr. Luis García Westphalen señaló que podría cambiarse el subtítulo del curso "Violencia sexual y basada en género" por "Protección de la Población Civil en Conflictos Armados" con la finalidad de poder abordar diversos temas. Al respecto, se informó que en el 2012 ya se llevó a cabo dicho tema, por consiguiente sería conveniente tocar temas específicos.

Asimismo, se tomó nota de los aportes hechos por los representantes del MRE y CICR, sobre incorporar en futuras ediciones del curso el tema de Escuelas Seguras.

Atendiendo a ello, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Con el voto favorable unánime de los miembros plenos de la CONADIH se aprueba el tema del Programa del decimotercer curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau", Protección de la Población Civil en Conflictos Armados: Violencia sexual y basada en género.**

**1.3. <u>Informe sobre la Declaración de Escuelas Seguras</u>**

Se informó a los miembros de la CONADIH sobre la solicitud de información relacionada a la adhesión del Perú a la Declaración sobre Escuelas Seguras, realizada por la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante OF.RE (DGM-DAS) N°2-19-B/793 (fecha: 12.07.17).

Asimismo, se reitera la importancia de ésta Declaración al desarrollar fundamentos relacionados a la promoción y protección del derecho a la educación y facilitar su continuidad en situaciones de conflicto armado, la misma que fue abierta para su aprobación en la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega (fecha: 20.05.15) y al cual hasta la fecha se han adherido 72 estados. Esta Declaración tres bloques de compromisos específicos que asumirá el Estado, los cuales son: **(i)** evitar y prevenir el uso de las escuelas como objetivos militares; **(ii)** proponer medidas de formación y difusión respecto a cuales son las obligaciones de los estados y **(iii)** comprometerse a facilitar en otro tipo de espacios la prevención de este tema; mismo que son compatibles con las Obligaciones Internacionales asumidas por el Estado peruano (precisamente de los Convenios de Ginebra).

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos
L. GARCÍA W.

Finalmente, se aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Con el voto favorable unánime de los miembros plenos de la CONADIH se recomienda la adhesión del Estado peruano a la Declaración de Escuelas Seguras.**

**1.4. <u>Informe sobre la ratificación de las Enmiendas de Kampala</u>**

Se informó a los miembros de la CONADIH que, en setiembre de 2016 mediante Oficio N° 462-2016-JUS/VMDHAJ (fecha: 20.09.2016) el Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia remitió a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de

Relaciones Exteriores u informe sobre la pertinencia que el Estado peruano ratifique las "Enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional".
Sobre el particular, dado que no hay cambios en el informe inicial, se da la conformidad del mismo.

Finalmente, se aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Con el voto favorable unánime de los miembros plenos de la CONADIH se recomienda al Estado peruano la ratificación de las Enmiendas de Kampala.**

## II. INFORME

**2.1. Informe sobre la revisión del Reglamento del Decreto Legislativo N°1095, decreto legislativo que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.**

Se puso en conocimiento de los miembros de la CONADIH que la revisión del proyecto de Reglamento ha tomado, aproximadamente, quince (15) reuniones de trabajo. Como resultado, el mencionado proyecto tiene cuarenta y nueve (49) artículos, una (1) disposición final y cinco (5) disposiciones transitorias.

Asimismo, se propuso un plazo de siete (7) días para que los sectores y entidades transmitan sus aportes, acordando una última reunión de trabajo para la aprobación del documento final.

Por otro lado, el Comandante Pedro Bazán, representante titular del CCFFAA, manifestó su preocupación sobre el tema de "actos de persecución continua" y sugirió que la definición del término sea incluida en el proyecto de Reglamento. Esta recomendación fue propuesta anteriormente y no prosperó, por lo que expresa que la institución que él representa reiterará el pedido de su evaluación, debido a la importancia que tiene en el empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en zonas no declaradas en estado de emergencia.

En esta misma línea, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia José Manuel Coloma Marquina manifestó que es de especial importancia discutir el fondo del problema.

Después de las intervenciones señaladas, el Sr. Luis García Westphalen, expresó que en la próxima reunión de trabajo se someterán a votación las propuestas que los sectores y entidades propongan.

El Sr. José Manuel Coloma Marquina, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, señaló finalmente que siendo las 13:00h y no habiendo otros temas a tratar se levanta la Sesión.

Dirección General de Derechos Humanos
L. GARCÍA W.

**Sr. José Manuel Coloma Marquina**
**Presidente de la CONADIH**
**Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia**
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

**Sr. Luis Enrique García Westphalen**
**Secretario Técnico de la CONADIH**
**Director General de Derechos Humanos**
**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

**MC. Walter Ricardo Linares Arenaza**
**Director de Asuntos de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Teniente Coronel EP Omar Vargas Sarmiento**
**Jefe de Departamento Académico del Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos**
**Ministerio de Defensa**

**Sr. Walter Chiara Bellido**
**Asesor en derechos humanos de la Dirección de Derechos Fundamentales**
**Ministerio del Interior**

**Sra. Yngrid Cabrera Valentín**
**Comisionada de la Adjuntía para los Derechos Humanos**
**Defensoría del Pueblo**

**Sr. Jean Franco Olivera Astete**
**Responsable del Programa de Medios Académicos**
**Delegación Regional del CICR para Perú, Bolivia y Ecuador**

**Capitán de Corbeta Pedro Bazán Infante**
**Oficial Jurídico de la Oficina de Asesoría Jurídica**
**Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

**Dania Coz Barón**
**Coordinadora del Área Legal de la COMISEDH y representante titular de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**